DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-18294
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2022ER20843

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: REINALDO PUENTES VASQUEZ				**SOLICITANTE:** ARMANDO LOZANO REYES
CAT	22	**MÓVIL:**	Cont.	
FECHA:	23 de noviembre de 2022	**HORA:**	12:00 PM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	CL 70A SUR 81G -13	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X:87049.35 y:101804.96		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Bosa Central	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				684,00 M2		
UPZ:	85-Bosa Central	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				1		
LOCALIDAD:	7– Bosa	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**MENORES**	-	
CHIP:	AAA0047AYOM	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
AREA INSPECCIONADA	6053,00 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-45833		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a

reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los copropietarios en este caso y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el código de la construcción para Bogotá D.C. (acuerdo 20/95) con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de las construcciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado, se encuentra ubicado en la siguiente dirección: CL 70A SUR 81G -13; en el sector catastral Bosa Central, de la Localidad de Bosa, el cual no se encuentra incluido al programa de legalización y/o regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación SDP.

De acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio objeto de la consulta presenta cobertura de Amenaza Baja por movimiento en masa.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER ha emitido Diagnósticos Técnicos; los cuales se referencian a continuación en la tabla 1; los mismos pueden ser consultados en el Centro de Documentación e información **CDI-IDIGER.**

Tabla 1. Documentos Técnicos emitidos para el predio evaluado

DOCUMENTO	FECHA
DI-9793	04 de octubre de 2016

Según lo verificado en los antecedentes en el DI-9793, 04 de octubre de 2016, se ha realizado verificación visual y evaluación técnica a los predios de dirección Carrera 82 # 70B-04 Sur (predio esquinero privado donde al parecer se encontraba un individuo arbóreo que posiblemente generaba algunos daños a la edificación que evaluaremos en este informe) y el predio esquinero de dirección Calle 37 A Sur No. 39 B - 35, donde se emplazan dos edificaciones del orden público, una el colegio Distrital Porfirio Barba Jacob y otra de un nivel esquinera donde funciona centro de salud, de la cual se destaca el compromiso de la estructura y funcionalidad de uso; en esta edificación se reflejaron daños estructurales de categoría moderada relacionados con grietas y deformaciones de muros divisorios y de fachada. Por lo anterior se recomendó continuar la restricción de uso de la parte nor occidental del predio, frente al sitio donde se emplaza un individuo arbóreo, en esta área de la edificación del centro de salud se evidencian actividades de apuntalamiento y cerramiento en esta zona afectada.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veinti tres (23) de noviembre de 2022, al predio de dirección: CL 70A SUR 81G -13; en el sector catastral Bosa Central, de la Localidad de Bosa; que en adelante se denominarán predio verificado y evaluado.

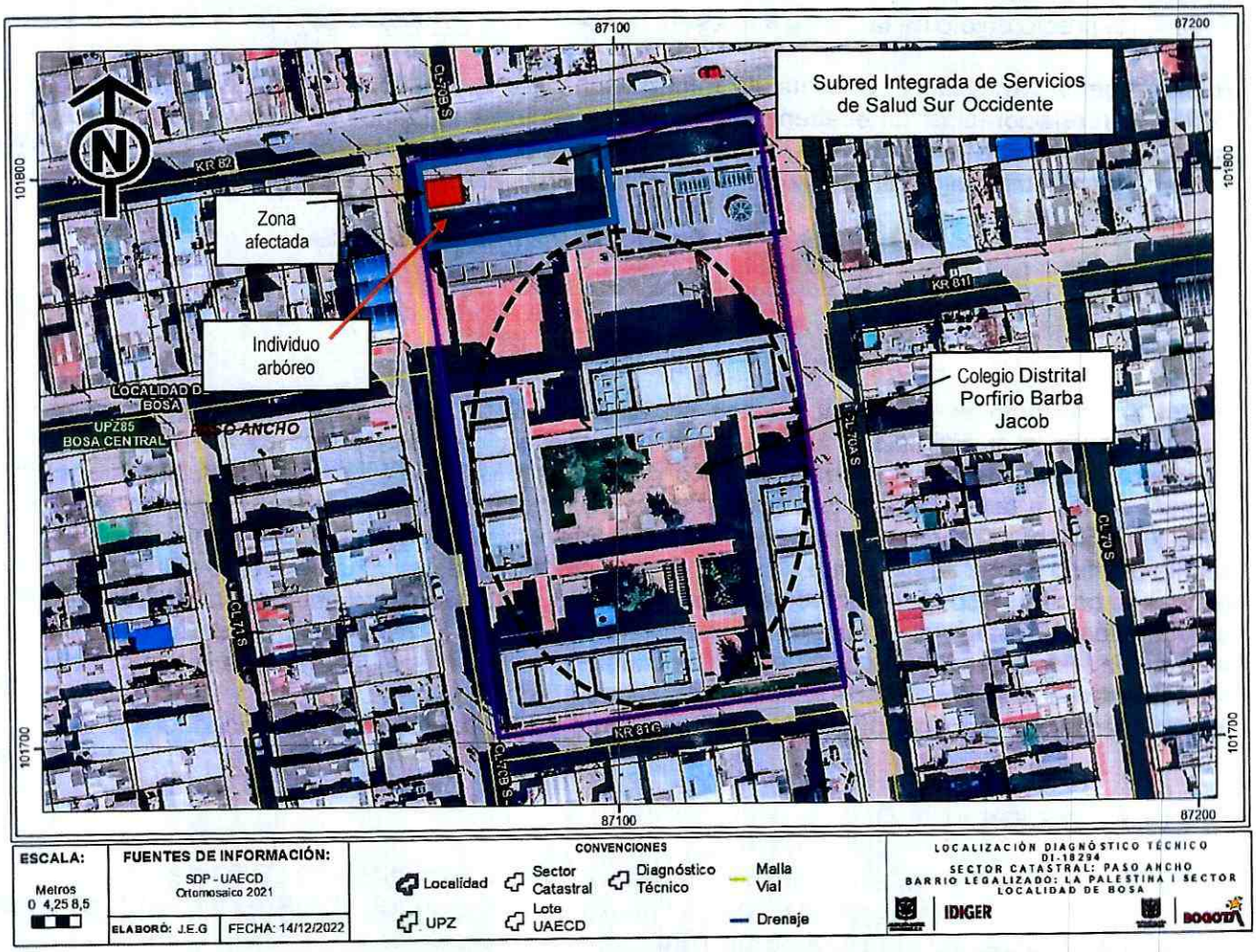

Figura 1. Localización del predio de dirección: CL 70A SUR 81G -13; en el sector catastral Bosa Central, de la Localidad de Bosa.

8. DESCRIPCIÓN

El sector donde se encuentra el predio visitado y evaluado corresponde a una zona plana, con vías pavimentadas; por el costado norte y oriental dentro del mismo predio la edificación evaluada colinda con el colegio Distrital Porfirio Barba Jacob; el predio es esquinero y la zona se encuentra consolidada urbanísticamente, donde se localizan construcciones de 1 hasta 3 niveles de uso vivienda familiar.

En el sitio se ubica el predio esquinero de carácter público de Rupi 2684-22, en la esquina sur occidental del predio se emplaza edificación de un nivel con cubierta en asbesto soportada por cerchas metálicas, cielo raso con paneles soportados en estructura metálica; según lo visualizado la edificación fue construida posiblemente con mampostería simple, pórticos en concreto reforzado.

En esta edificación se está dando como uso la atención Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente. (Ver fotografía1); internamente se evidencia que la edificación de un nivel en el costado sur oriental presenta grietas de tendencia transversal y vertical en los muros perimetrales y divisorios de longitudes de 1 metro aproximadamente y aberturas de 5 milímetros aproximadamente, en el momento se evidencian apuntalamientos posiblemente para darle soporte y seguridad a la edificación (Ver fotografía 2 y 3); en el cielo raso se evidencia con faltantes parciales de paneles, se aprecia solamente la estructura de soporte (Ver fotografía 4); en esta parte de la edificación se evidencia restricción de uso. Por la parte externa costado sur oriental se observa individuo arbóreo de gran tamaño, que colindan con la edificación. En este punto se observa instalación de cerramiento metálico de restricción de acercamiento a las instalaciones de la edificación, posiblemente para seguridad de transeúntes (Ver fotografía 5).

9. POSIBLES CAUSAS

Vetustez y falta de mantenimientos preventivos y rutinarios, en la edificación evaluada.
Los deterioros de muros en este caso las grietas de la edificación pueden ser generados por las raíces del individuo arbóreo, que se encuentra al respaldo de la edificación costado sur oriente., situación que no se pudo precisar durante la visita técnica.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

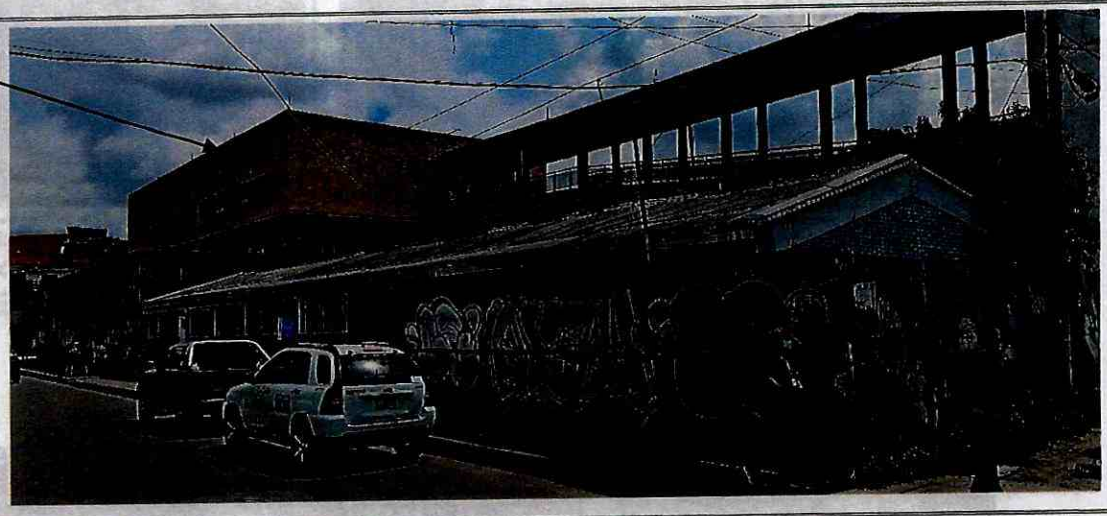

Fotografía No. 1. Vista general de la edificación de un nivel, de uso atención Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente.

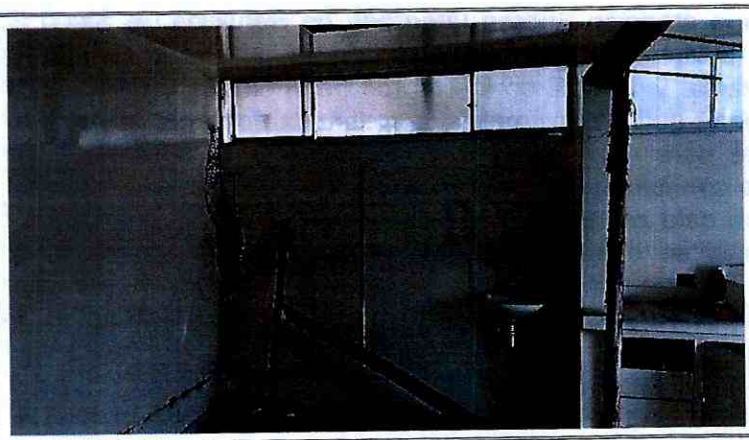

Fotografía No. 2. Vista general de las grietas en muros, de la parte posterior costado sur oriental y apuntalamientos.

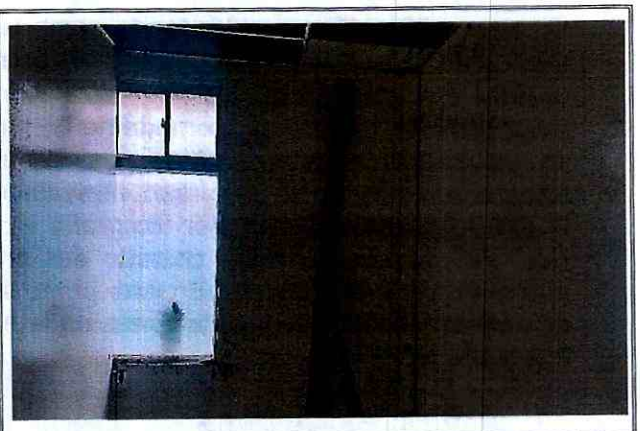

Fotografía No. 3. Vista general de las grietas y apuntalamientos en muros, de la parte posterior costado sur oriental.



Fotografía No. 4. Vista general del cielo raso, faltante de paneles.



Fotografía No. 5. Vista general del individuo arbóreo colindante por la parte posterior a la edificacion.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	CL 70A SUR 81G -13	Mampostería simple y pórticos en concreto	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	1	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo del agrietamiento de los muros de la edificacion por la parte interna, en especial costado sur oriental de la edificación.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la edificación de un nivel.

14. CONCLUSIONES

- Se mantienen las condiciones descritas en el DI-9793 del 04 de octubre de 2016, donde se indica que la parte sur oriental de la edificación de un nivel centro de salud, donde hoy se da uso a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, la estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación evaluada, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- A la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente – Secretaria Distrital de Salud, responsables de la edificación esquinera de un nivel, emplazado en el predio con Rupi 2684-22 de la dirección CL 70A SUR 81G -13; en el sector catastral Bosa Central, de la Localidad de Bosa, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, adelantar acciones encaminadas al mantenimiento adecuación y mejoramiento de la edificación existente en especial los muros internos por el costado sur oriental, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de las estructuras durante su vida útil; acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo. De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector.

- A la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente – Secretaría Distrital de Salud, responsables de la edificación esquinera de un nivel, emplazado en el predio con Rupi 2684-22 de la dirección CL 70A SUR 81G -13; en el sector catastral Bosa Central, de la Localidad de Bosa, seguir acatando la recomendación de restricción del área de la edificación de un nivel costado sur oriental, recomendación dada en el DI-9793, 04 de octubre de 2016.

- A la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente – Secretaria Distrital de Salud, responsables de la edificación esquinera de un nivel, emplazado en el predio con Rupi 2684-22 de la dirección CL 70A SUR 81G -13; en el sector catastral Bosa Central, de la Localidad de Bosa, adelantar estudios detallados de patología, vulnerabilidad estructural y geotecnia, que permitan establecer las causas detonantes de los daños, determinar la capacidad y desempeño de esta edificación, así como determinar el tipo de intervención a implementarse, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. De las acciones adelantadas, informar a la comunidad del sector.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, desde sus competencias, realizar la valoración de estabilidad y avance de la raíz del individuo arbóreo localizado en la parte posterior (sur oriental) de la edificación de un nivel emplazado en el predio con Rupi 2684-22 de la dirección CL 70A SUR 81G -13; en el sector catastral Bosa Central, de la Localidad de Bosa, con el fin de determinar las acciones requeridas para evitar los riesgos asociados. De las acciones adelantadas, informar a la comunidad del sector.

- A la alcaldía Local de Bosa, adelantar las acciones administrativas pertinentes para realizar el seguimiento a las recomendaciones impartidas en este diagnóstico técnico, tendiente a proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Ing. Civil Reinaldo Puentes Vásquez Esp. Gerencia de Proyectos
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nelson David Millán del Valle *Profesional Especializado cód. 222 Grado 23*
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.